



**COLEGIO DIOCESANO "ORATORIO FESTIVO"
María Auxiliadora, 9**

03660 NOVELDA (ALICANTE)



INFORMACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE AYUDA DE LIBROS DE LA CONSELLERIA DE EDUCACION

Desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Novelda hemos recibido las siguientes instrucciones:

Presentación de solicitudes por parte de las familias

Actor: el padre, madre o tutor legal del alumno.

Receptor: Ayuntamiento.

Modo de presentación: (Se llenará una solicitud)

-Cumplimentando el formulario electrónico que en breve estará disponible en xarxallibres.edu.gva.es

-Cumplimentando a mano el formulario descargable desde xarxallibres.edu.gva.es

-En el modelo de solicitud constará en nº de la cuenta corriente (IBAN) a efectos del posible pago de la ayuda por transferencia bancaria. Se imprime el formulario, se firma y se presenta en las oficinas de registro que disponga cada Ayuntamiento, junto al original, duplicado o copia compulsada de la factura o facturas de la compra de los libros. Es potestad de cada Ayuntamiento exigir cualquier otra documentación adicional.

Información importante para las familias a la hora de cumplimentar la solicitud:

-Deben conocer el NIA del alumno: **este dato se lo proporcionaremos en el colegio**. Cada profesor comunicará a cada alumno su NIA y éste se anotará en la agenda escolar de sus hijos.

-Deben conocer el **código del centro educativo**. Les informamos de este dato en la presente circular. Código de centro del Colegio Diocesano Oratorio Festivo: **03006724**

Plazo: Todos los Ayuntamientos comenzarán el 1 de diciembre, el plazo de finalización lo determinará cada Ayuntamiento.

Por todo ello, **AQUELLAS FAMILIAS DE PRIMARIA Y ESO QUE HAYAN COMPRADO LOS LIBROS EN EL COLEGIO Y TODAVÍA NO HAYAN SOLICITADO LA FACTURA DE ESTA COMPRA, LO PODRÁN HACER DURANTE EL SIGUIENTE PLAZO:**

- **DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE:** de lunes a jueves de 9 a 12 horas. Y los martes también por la tarde de 15.30 a 17 horas.

Atentamente, EQUIPO DIRECTIVO